

La violencia oculta en alumnas de educación superior

Hidden violence in bachelor female students

JUANA YANIRA YABER PATIÑO • CÉSAR EDUARDO SOTELO RESÉNDEZ

Juana Yanira Yaber Patiño. Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, Coahuila, México. Es Doctora en Ciencias de la Educación, Maestra en Terapia Familiar y Licenciada en Psicología. Cuenta con la certificación en competencia laboral ECO217.01 "Impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal". Profesora investigadora en inglés desde 1991. Jefa del Departamento de Formación e Investigación Educativa en la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro 2010-2014 y 2018-2022. Correo electrónico: yanira.yaber@uaaan.edu.mx. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7964-4989>.

César Eduardo Sotelo Reséndez. TecNM: Instituto Tecnológico El Llano, Aguascalientes, México. Es consultor en explotaciones de ganadería y consultor en desarrollo de negocios pecuarios. Médico Veterinario como profesión, Maestro en Ciencias en Producción Animal y doctorante en Ciencias en Biotecnología en Procesos Agropecuarios. Tercer lugar en aprovechamiento académico en licenciatura. Más de 20 años de experiencia en manejo de sistemas de producción agropecuaria y en la implementación de planes de desarrollo y entrenamiento de personal. Manejo de sis-

Resumen

La violencia de género hacia las mujeres es un problema social que ha generado gran interés en las instituciones de educación superior (IES) de México. Actualmente, estudiantes de sexo femenino se manifiestan en contra de la violencia de género a través de diferentes acciones como marchas públicas, denuncias anónimas en buzones de quejas y en redes sociales, para denunciar la violencia en sus diferentes manifestaciones como son el acoso y el hostigamiento sexual por parte de alumnos o profesores respectivamente. Este estudio se llevó a cabo en la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, sede en Saltillo, Coahuila (UAAAN), que tuvo como objetivo determinar el grado de violencia en sus diferentes manifestaciones en la población estudiantil de sexo femenino en nivel licenciatura. Para el estudio se seleccionaron aleatoriamente 9 de 14 carreras impartidas en la sede, el instrumento de medición consistió en una encuesta que abordó la inequidad de género, la violencia psicológica, verbal, cibernética y docente. Se aplicó el instrumento en formato electrónico a un total de 110 alumnas que cursaban octavo y noveno semestres. En el estudio se encontró que el 70% de las alumnas encuestadas reportaron haber sufrido inequidad de género, el 34.5% violencia psicológica, el 80% violencia a través del lenguaje, el 15.5% violencia cibernética y el 60.9% violencia docente. Se concluye que en la UAAAN existe inequidad de género hacia las alumnas quienes además sufrieron los tipos de violencia estudiados.

Palabras claves: Violencia, género, equidad, igualdad de oportunidades.

Abstract

Gender violence against women is a social problem that has generated great interest in higher education institutions in Mexico. Currently, female students stand against gender violence through different actions such as public marches, anonymous complaints in complaint boxes and on social networks, to denounce violence in its different manifestations such as bullying and sexual harassment by students or teachers respectively. This study was carried out at the Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, located in Saltillo, Coahuila (UAAAN), aimed to determine the degree of violence in its different manifestations in the female student population at the bachelor level. For the study, 9 of 14 careers taught at the headquarters were randomly selected. The measurement instrument consisted of a survey that addressed gender inequality, psychological, verbal, cybernetic and teacher violence. The instrument was applied in electronic format to a

temas de análisis de datos y *software* para el monitoreo de los sistemas de manejo, alimentación y optimización del hato en las explotaciones pecuarias. Correo electrónico: adnegociosp@gmail.com. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3757-1686>.

total of 110 female students who were in the eighth and ninth semesters. The study found that 70% of the surveyed students reported having suffered gender inequality, 34.5% psychological violence, 80% violence through language, 15.5% cyber violence and 60.9% teacher violence. It is concluded that there is gender inequality towards the female students who also suffered the types of violence studied at the UAAAN.

Keywords: Violence, gender, harassment, equal opportunities.

INTRODUCCIÓN

En la pasada década a nivel mundial la violencia hacia las mujeres se ha incrementado día con día y son cada vez más los casos que se denuncian ya sea a través de la vía legal o de la opinión pública, existe un mayor número de mujeres que levantan la voz ante las desigualdades sociales, la discriminación por preferencias sexuales, la violencia de género, el acoso y el hostigamiento sexual, entre otras. En el año 2019 se registraron 947 feminicidios, en el 2020 fueron 949, pero tan solo en el mes de enero del año 2022 el número de feminicidios sumó 75 (CONAVIM, 2022), cifras que son contabilizadas en todos los ámbitos incluyendo el escolar, en el cual estudiantes de sexo femenino han sido violentadas, asesinadas y/o privadas de su libertad. Los actos de violencia en la comunidad universitaria se pueden presentar en el marco de cualquier interacción como pueden ser: las relaciones de pareja o de expareja, de alumna(o) y profesor(a), de compañera y compañero, de profesora y profesor, de alumna(o) y personal administrativo. Ejemplos de las prácticas que vulneran los derechos de las mujeres en el ámbito escolar son: la violencia física, la violencia verbal, la violencia psicológica, el acoso sexual, el ciberacoso, la discriminación y desigualdad de género, así como el hostigamiento sexual.

Por este motivo las universidades de México suman esfuerzos para erradicar este problema cada vez más frecuente y lo hacen a través de diferentes mecanismos de acción como la incorporación a redes de apoyo como la Red Nacional de Instituciones de Educación Superior-Caminos hacia la Igualdad de ANUIES (RENIES), la cual promueve procesos de institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en el ámbito de las instituciones de educación superior (IES). Las IES que pertenecen a la red han hecho aportaciones significativas para transformar las desigualdades de género. Sin embargo y pese a todos los esfuerzos, el nivel de avance promedio en las IES es aún bajo, señalando un índice de igualdad de género de 1.8 de 5 según datos arrojados por el Observatorio Nacional para la Igualdad de Género en las Instituciones de Educación Superior, ONIGIES (2018-2020). Una de las brechas más significativas en desigualdad de género es la violencia de género, específicamente sexual y laboral (ONIGIES, 2022).

La Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro (UAAAN), fundada desde 1923, es una de las principales universidades dedicadas a la agricultura en América

Latina y tiene una oferta educativa de catorce licenciaturas en su sede en Saltillo, siete en Unidad Laguna, en Torreón, Coah., y una en Cintalapa, Chiapas. En la UAAAN existen evidencias de denuncias anónimas de alumnas a través de buzones de quejas, en “tendederos del acoso” y en redes sociales, con las cuales se exhorta a otras alumnas a que se manifiesten en contra del acoso y del hostigamiento sexual; en dichas denuncias se decreta que en la institución prevalece una cultura “machista” y “misógina” entre la población de sexo masculino y por ende la violencia de género hacia las mujeres es un punto relevante. Cabe señalar que la escala de violencia en la UAAAN alcanzó su máximo nivel con un feminicidio en la interacción de alumno-alumna en el campus Unidad Laguna en el año 2012. Debido a lo anterior, el objetivo del presente estudio fue determinar el grado de inequidad de género y de violencia en sus diferentes manifestaciones en la población estudiantil de sexo femenino en nivel licenciatura.

Violencia de género hacia las mujeres

México es un país con tradiciones culturales muy arraigadas en las que el rol femenino se ha distanciado del rol masculino en términos de igualdad y de equidad. A través de la historia en la sociedad mexicana el hombre ha sido el proveedor del hogar, mientras que la mujer es quien se encarga de la crianza de los hijos y realiza las actividades domésticas; de esta desigualdad de poder surge el denominado “machismo”, el hombre ejerce la autoridad, el poder, el dominio, y en muchos casos la violencia contra la mujer e hijos. Esta condición de “macho” trae consigo segregación, inequidad y desigualdad, y la mujer juega un papel de sumisión ante la superioridad del hombre (Fernández, 2007). Arce-Rodríguez (2006) menciona que el género es una forma de control y poder en la cual a la mujer le tocó un papel inferior, determinando una desigualdad de poder.

La discriminación por el hecho de ser mujer se entiende como toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y de la mujer, de los derechos humanos y de las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera (CEDAW, 2018).

De acuerdo con Falú (2019, p. 15, citado en Olivares, 2009) y Ruíz y Ayala (2016), las mujeres, a diferencia de los hombres, son quienes experimentan más las manifestaciones de prácticas violentas que van desde gestos, agresiones verbales, comportamientos corporales inapropiados como tocamientos íntimos, acoso sexual y feminicidios. Algunas de estas formas de violencia no son consideradas delictivas, o son invisibles ante la sociedad y por ende se relativiza su daño y las graves consecuencias que tienen para el sexo femenino (Olivares, 2009 p. 28). Bonino (2004) menciona los “micromachismos” como factores que dificultan la visualización del fenómeno del maltrato y del abuso, ya que son naturalizados, legitimados y acep-

tados por las mujeres. La CNDH (2017) relaciona una tríada entre la masculinidad y la violencia: la violencia hacia las mujeres, la violencia hacia otros hombres y la violencia autoinfligida. Culturalmente, de esta condición asimétrica han surgido diferentes mitos o falsas creencias en torno a las relaciones de pareja (Ferrer y Bosch, 2013).

La definición más aceptada de violencia de género es la propuesta por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 1995: “Todo acto de violencia sexista que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psíquico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la privada”. La violencia que es perpetrada contra la voluntad de las mujeres tiene un impacto negativo en su salud física y mental, desde la ansiedad, dificultad para dormir, hasta incluso la muerte (Durazo y Ojeda, 2013).

Acerca del concepto de *violencia sexual*, esta puede incluir el acoso sexual, la violación, la violación colectiva, cultura de la violación, y el hostigamiento sexual, el cual es definido como “el ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y/o escolar. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva” (CNDH, 2017, p. 12). Así mismo es de utilidad establecer la diferencia entre *acoso* y *hostigamiento* sexuales en el contexto escolar, ya que se presenta bajo dos perspectivas. El acoso se da entre pares, mientras que el hostigamiento es de alguna autoridad, como de docentes hacia alumnas(os), sin embargo, las acciones que constituyen tanto acoso como hostigamiento sexual son de tipo físico, verbal y no verbal (CNDH, 2017, p. 19). Se considera que el maltrato que pudiese existir en casos dentro de las instituciones educativas –como son acoso escolar, psicológico, sexual, verbal, entre otros, tanto por parte de algún docente como de alumnos– puede orillar al estudiante a desertar de las instituciones educativas (Durazo y Ojeda, 2013). En el contexto académico en la UAAAN (sede), en el año 2020 se detectaron 272 bajas de alumnas, y 232 en el año 2021 (Departamento de Control Escolar, UAAAN).

Ruíz y Ayala (2016) mencionan que “para abordar la violencia de género en las instituciones educativas se debe indagar sobre las formas como se han construido las identidades de género y las formas de relacionarse entre mujeres y hombres”. De acuerdo con Dávila y Chaparro (2022), el acoso sexual en universidades ha sido una conducta marcada por el silencio, un silencio que ha empezado a sosegarse desde hace algunos años, cuando las estudiantes emprendieron procesos de organización colectiva. Estos procesos desde su génesis han tenido un propósito político, pedagógico, transformador y feminista. Desde allí se ha logrado documentar, discutir, nombrar y denunciar públicamente los actos de violencia. Vázquez et al. (2021) mencionan que para comprender la violencia al interior de las instituciones es indispensable conocer cómo se desarrolla en el currículo oculto, analizando los estereotipos, la normatividad y los valores institucionales. Existen otros factores que se convierten en barreras para que las personas reconozcan ser víctimas de acoso sexual, y son el temor para hablar de lo ocurrido, a ser victimizadas, a no tener medios probatorios, a exponer su intimidad, así como a sufrir de represalias (Larrea et al., 2020).

METODOLOGÍA

Para el estudio se seleccionaron aleatoriamente 9 de las 14 carreras impartidas en la sede, las cuales fueron Ingeniero Agrónomo Zootecnista (IAZ), Ingeniero en Ciencia y Tecnología de Alimentos (ICTA), Ingeniero Forestal (IF), Ingeniero Agrónomo en Producción (IAPr), Ingeniero Agrónomo en Desarrollo Rural (IADR), Ingeniero Agrónomo en Horticultura (IAH), Ingeniero Agrónomo Parasitólogo (IAP), Ingeniero en Agrobiología (IA) e Ingeniero en Biotecnología (IB). El muestreo de las alumnas fue por conveniencia, participando solo alumnas que cursaban 8° y 9° semestres de las carreras mencionadas, en el periodo 2020-2021. Para tal efecto se estableció contacto con una representante de cada carrera del último año, quienes a su vez crearon grupos por medios electrónicos en donde se compartió la encuesta, la cual fue contestada por un total de 110 participantes.

Para la realización del estudio se desarrolló una encuesta de 15 reactivos, utilizando una escala del 0 al 10, en donde el 0 representa la falta de todo atributo y el 10 el nivel máximo, como instrumento para la medición y evaluación de los distintos niveles de violencia de acuerdo con los objetivos planteados; el instrumento fue diseñado en la plataforma de Google y para su confiabilidad se aplicó el Alpha de Cronbach.

El estudio es del tipo no experimental, transversal; el instrumento abarcó la inequidad de género, así como la violencia psicológica, verbal, cibernética y docente. Para medir los distintos grados de afectación entre las carreras se utilizaron las medianas estadísticas y los rangos intercuartílicos (RIQ). Se utilizó la prueba de Kruskal-Wallis para evaluar la diferencia estadística entre las carreras, para la comparación de los grados de afectación entre las carreras se utilizó la prueba de Mann-Whitney Wilcoxon; todos los análisis se realizaron utilizando el sistema R-Studio versión 2022.02.3.

RESULTADOS

En la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro en el periodo 2020-2021 se registró un total de 5,048 alumnos, de los cuales 2,079 eran mujeres y 2,969 eran hombres (41.18% y 58.82% mujeres y hombres respectivamente). En la sede, la población femenina fue de 1,055, equivalente al 40% de la población estudiantil. Se encuestó a un total de 110 alumnas que representaron el 10.9% de la población femenil de las carreras IA, IADR, IAH, IAP, IAPr, IAZ, IB, ICTA e IF. La prueba del coeficiente de confiabilidad del instrumento por la aplicación del Alpha de Cronbach es de 0.81.

En la Tabla 1 se muestran las medianas, RIQ, calificaciones promedio y el porcentaje de población afectada por carrera respecto a la inequidad de género; el 70% de las encuestas reportaron haber vivido inequidad de género durante su estancia en la UAAAN, se encontró diferencia estadística significativa entre las carreras ($P < 0.001$), la IB e IADR resultaron con mayor grado de inequidad que ICTA ($P < 0.1$; $P < 0.1$). El ONIGIES confirma que en el año 2020 la UAAAN se situó en un índice de 0.0 de 5 en materia de igualdad de género, lo que representa 0.1% de avance en transversalización y 0.0% de avance en institucionalización.

Tabla 1

Calificación de la evaluación de inequidad de género, UAAAN 2020-2021

Carrera*	Mediana	RIQ	Calificación	% Afectadas
IA	5.0	3.0	4.2	78
IADR	8.5	2.5	7.8	100
IAH	7.0	7.3	6.8	75
IAP	7.0	9.0	8.2	67
IAPr	3.5	5.0	4.3	90
IAZ	1.0	5.0	5.2	52
IB	9.0	2.8	8.0	100
ICTA	1.0	5.0	4.4	61
IF	4.0	6.0	5.7	78

* $P = 0.00474$. IB/ICTA ($p = 0.084$); IADR/ICTA ($p = 0.09$).

En la Tabla 2 se muestran las medianas, RIQ, calificaciones promedio y el porcentaje de población afectada por carrera originado por la violencia psicológica; el 34.5% de las encuestadas fueron afectadas, no se encontró diferencia estadística significativa entre las carreras ($P > 0.1$), sin embargo, las carreras IB e IADR tuvieron el 100% de afectación.

Tabla 2

Calificación de la evaluación de violencia psicológica, UAAAN 2020-2021

Carrera*	Mediana	RIQ	Calificación	% Afectadas
IA	0.0	0.0	4.3	67
IADR	0.0	3.8	6.2	100
IAH	1.5	3.3	5.0	75
IAP	0.0	5.0	6.1	89
IAPr	0.0	0.0	4.3	70
IAZ	0.0	2.0	4.0	76
IB	1.5	5.3	8.0	100
ICTA	0.0	0.5	3.8	78
IF	0.0	0.0	4.1	89

* $P = 0.377$.

En la Tabla 3 se muestran las medianas, RIQ, calificaciones promedio y el porcentaje de población afectada por carrera de la violencia verbal; el 80% de las encuestadas fueron afectadas, se encontró diferencia estadística significativa entre las carreras ($P < 0.05$), la IB registró mayor grado violencia que IAZ e ICTA ($P < 0.1$; $P < 0.1$).

En la Tabla 4 se muestran las medianas, RIQ, calificaciones promedio y el porcentaje de población afectada por carrera originado por la violencia cibernética; se encontró que el 15.5% de las encuestadas fueron afectadas, no se encontró diferencia estadística significativa entre las carreras ($P > 0.1$).

Tabla 3
Calificación de la evaluación de violencia verbal, UAAAN 2020-2021

Carrera*	Mediana	RIQ	Calificación	% Afectadas
IA	4.0	4.0	4.3	67
IADR	7.0	3.5	6.2	100
IAH	2.0	6.5	5.0	75
IAP	5.0	5.0	6.1	89
IAPr	2.0	4.5	4.3	70
IAZ	2.0	5.0	4.0	76
IB	8.5	3.3	8.0	100
ICTA	2.0	3.5	3.8	78
IF	2.0	5.0	4.1	89

* $P = 0.0228$. IB/IAZ ($p = 0.079$); IB/ICTA ($p = 0.077$).

Tabla 4
Calificación de la evaluación de violencia cibernética, UAAAN 2020-2021

Carrera*	Mediana	RIQ	Calificación	% Afectadas
IA	0.0	0.0	6.0	22
IADR	0.0	0.0	0.0	0
IAH	0.0	0.0	5.0	17
IAP	0.0	0.0	6.0	22
IAPr	0.0	0.8	3.0	30
IAZ	0.0	0.0	3.6	20
IB	0.0	6.0	9.0	33
ICTA	0.0	0.0	1.0	4
IF	0.0	0.0	0.0	0

* $P = 0.309$.

Tabla 5
Calificación de la evaluación de Violencia docente, UAAAN 2020-2021

Carrera*	Mediana	RIQ	Calificación	% Afectadas
IA	2.0	4.0	2.5	22
IADR	3.0	6.3	6.0	50
IAH	0.0	8.3	5.3	50
IAP	5.0	8.0	8.0	56
IAPr	0.5	1.0	2.2	60
IAZ	1.0	4.0	4.9	40
IB	9.0	6.5	8.0	67
ICTA	1.0	4.0	4.0	39
IF	1.0	1.0	3.5	67

* $P = 0.218$.

En la Tabla 5 se muestran las medianas, RIQ, calificaciones promedio y el porcentaje de población afectada por carrera originado por la violencia docente; se encontró que el 60.9% de las encuestadas sufrieron violencia por parte del personal

docente, no se encontró diferencia estadística significativa entre las carreras ($P > 0.1$), sin embargo resalta la carrera IB con una calificación de 8.0, con el 67% de las alumnas afectadas.

DISCUSIÓN

El grado de afectación encontrado en los distintos tipos de violencia e inequidad de género en la sede de la UAAAN, además de atentar contra los derechos de las mujeres, indica que podría ser factor de riesgo tanto en rendimiento académico como en deserción estudiantil, como lo mencionan Durazo y Ojeda (2013), ya que en el periodo 2020-2021 el porcentaje de deserción de alumnas por rendimiento académico fue del 65.73% (Fuentes et al., 2022). El nivel de violencia docente encontrado no tiene justificación bajo ningún concepto, pero contrasta con la baja participación (25.69%) de los tutores docentes activos en el año 2020 en las capacitaciones y conferencias por parte del Departamento de Formación e Investigación Educativa en temas sobre factores de riesgo como la violencia de género (Fuentes et al., 2021); probablemente los docentes no dimensionen lo que implica el tema en mención, como menciona Varela (2021).

En el presente estudio las alumnas encuestadas manifestaron que en la UAAAN hay desigualdad de género debido a que existen más privilegios para los hombres que para las mujeres, como por ejemplo contar con servicio gratuito de lavandería en los internados varoniles, a diferencia de los internados femeniles donde no se cuenta con tal servicio; de igual manera las alumnas perciben inequidad en las prácticas profesionales, al no contar con las mismas oportunidades que se les brindan a los estudiantes. Buquet (2016) mencionó que el incremento de alumnas en la matrícula representa condiciones de desigualdad, así mismo Buquet (2011) señaló que la sensibilización en perspectiva de género es una estrategia para promover relaciones más igualitarias en las que se debe involucrar a quienes conforman la comunidad universitaria, por lo que la perspectiva de género juega un papel importante y se puede iniciar con el análisis de cómo se desarrollan el currículo formal y el currículo oculto, según Vázquez et al. (2021), y se debe poner atención a las normas sociales, los valores y estereotipos, entre otros aspectos.

Las alumnas encuestadas también resaltan la importancia de contar con una instancia de igualdad de género que atienda las denuncias en contra de la violencia en todas sus modalidades, que sancione a quienes violenten y discriminen a las mujeres, que brinde apoyo a las víctimas de violencia, entre otras acciones. Así mismo señalan que las sanciones deben ser aplicadas a los agresores sin importar su posición y estatus dentro la institución. En concordancia con Expósito (2011), el ejercicio del poder tiene dos efectos: uno opresivo, es decir, el uso de la violencia para conseguir un fin, y el otro un efecto configurador, que redefine las relaciones en una situación de desigualdad, por lo que el sometimiento se convierte en una salida única.

En el aspecto psicoemocional, cabe señalar que las víctimas de violencia pueden padecer depresión, ansiedad, fobias, ideas suicidas, sufrimiento emocional, así como trastornos alimenticios, trastornos por estrés postraumático y autoagresión, entre otros (Organización Mundial de la Salud, 2013); de aquí la importancia de que las IES cuenten con programas preventivos encaminados a crear ambientes seguros libres de violencia, esto en concordancia con el objetivo 16, “Paz, justicia e instituciones sólidas”, de la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible* (Gobierno de México, s.f.).

En relación a la prevención cabe señalar que se debe involucrar a todos los actores que conforman la comunidad universitaria (autoridades, trabajadoras y trabajadores administrativos, docentes y estudiantes), ya que las relaciones disfuncionales entre ellos se dan por medio de conductas de acción y omisión con la intención de producir daño biopsicosocial, es decir, daño físico, psicológico y social (Tlalolin, 2017).

De aquí la importancia de analizar los diferentes modelos para comprender el fenómeno de la violencia en las instituciones educativas, tal como es descrito por la teoría ecológica sistémica propuesta por el psicólogo Urie Bronfenbrenner (citado en Torrico et al., 2002), quien plantea que las personas se encuentran interconectadas en diferentes niveles ambientales, y es en el microsistema donde se presentan conductas violentas, ya que comprende la interacción con otros individuos, y en este caso particular entre los actores que conforman la comunidad universitaria. Valadez (2008, citado en Tlalolin, 2017) señala que el microsistema se compone de otros microsistemas: el familiar, el escolar, el vecinal, y estos conforman el primer nivel del modelo. Cualquier persona puede ser violentada atentando en contra de su integridad física, del mismo modo que pueden ser perpetuadores de violencia, como mencionan Montesinos y Carrillo (2011).

Cabe enfatizar que en el contexto propio de la UAAAN se cuenta con una población estudiantil multicultural, un alto porcentaje de sus estudiantes provienen de diferentes etnias, municipios y estados del país, lo que da como resultado una idiosincrasia muy variada entre la comunidad universitaria, en la cual cada vez se suman más mujeres al ámbito agrícola, lo que implica un estudio más profundo en materia de género.

CONCLUSIONES Y SUGERENCIA

Es importante resaltar que en el presente estudio se encontró un porcentaje de afectación de 15.5% a 80% en relación con la violencia de género hacia las alumnas de las carreras objeto de estudio, quienes manifestaron haber sufrido conductas violentas como amenazas, bromas hirientes, palabras ofensivas, acoso cibernético en la modalidad de exhibición de fotografías sin consentimiento por parte de los compañeros. Así mismo recibieron ofensas por parte del personal docente. Las encuestadas reconocen que hay desigualdad de género y que han sufrido situaciones de discriminación y menosprecio durante su trayectoria escolar en la UAAAN.

Debido a que uno de los retos que enfrenta la UAAAN es el de erradicar la desigualdad de género hacia las mujeres, se sugiere la creación de una instancia de igualdad de género, que promueva la construcción de una cultura institucional que fomente la justicia, el respeto, la dignidad, la igualdad y la equidad, así como establecer un protocolo para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género hacia las mujeres, como medidas para la transversalización en perspectiva de género.

Del mismo modo, es recomendable intensificar las campañas en materia de prevención en contra de la violencia de género a través de acciones tales como la programación semestral de pláticas psicoeducativas, de conferencias y de talleres dirigidas a la comunidad universitaria.

Por último, se sugiere aplicar una encuesta sobre violencia de género a alumnas de todas carreras en los tres campus, así como al personal femenino docente y administrativo.

REFERENCIAS

- Arce-Rodríguez, M. B. (2006). Género y violencia. *Agricultura, Sociedad y Desarrollo*, 3(1), 77-90. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-54722006000100005&lng=es&tlng=es
- Bonino, L. (2004). Los micromachismos. *La Cibeles*, 2.
- Buquet, A. (2011). Transversalización de la perspectiva de género en la educación superior. Problemas conceptuales y prácticos. *Perfiles Educativos*, 33.
- CEDAW [Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer] (2018). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. <https://www.scjn.gob.mx/igualdad-de-genero/cedaw>
- CNDH [Comisión Nacional de los Derechos Humanos] (2017). *Hostigamiento y acoso sexuales*. <http://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/Hostigamiento-Acoso-Sexual>.
- CONAVIM [Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres] (2022). *CONAVIM*. <https://www.gob.mx/conavim>
- Dávila, M., y Chaparro, N. (2022). *Acoso sexual, universidades y futuros posibles*. Dejusticia.
- Durazo, M. G., y Ojeda, G. (2013). Violencia y deserción de estudiantes de educación superior. *Revista Internacional Administración & Finanzas*, 6(2).
- Ferrer, V., y Bosch, E. (2013). Del amor romántico a la violencia de género. Para una coeducación emocional en la agenda educativa. *Revista de Currículum y Formación del Profesorado*, 17(1). <http://www.ugr.es/local/recfpro/rev171ART7>
- Fuentes, A. G., Yaber, P., y De León, A. (2022). *La importancia del género y la deserción escolar en la UAAAN (2020-2021)*. Ponencia presentada en el IV Congreso Internacional de Educación y Desarrollo Profesional Docente, Zacatecas, Zac. <https://www.uaz.edu.mx/congreso-internacional-de-educacion-y-desarrollo-profesional-docente/>
- Fuentes, A. G., Yaber, J., y Villarreal A. (2021). *Acciones de formación integral durante la pandemia COVID-19*. Ponencia presentada en el 21º Congreso Internacional en Adicciones. <https://www.issup.net/national-chapters/issup-mexico/news/2021-12/21o-congreso-internacional-en-adicciones-atencion-salud-mental-y>
- Gobierno de México (s.f.). *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible*. <https://www.gob.mx/agenda2030>

- Larrea, M. d. L., Paula, C., Almeida, M., Palacios, P., Acosta, D., Gutiérrez, M. J., Yépez, J., Guarderas, P., y Cuvi, J. (2020). *¿Cómo se mide el acoso sexual? Aportes para determinar la prevalencia del acoso sexual en las instituciones de educación superior*. Editorial Abya-Yala.
- Montesinos, R., y Carrillo, R. (2011). El crisol de la violencia en las universidades públicas. *El Cotidiano*, (170). <https://www.redalyc.org/pdf/325/32520935006.pdf>
- Olivares, E. (2009). *Modelo ecológico. Por una vida libre de violencia de género en ciudades seguras*. <http://www.conavim.gob.mx>
- Olivares, E., y Incháustegui, T. (2011). *Modelo ecológico. Por una vida libre de violencia de género*. <http://www.segob.gob.mx>
- ONIGIES [Observatorio Nacional para la Igualdad de Género en las Instituciones de Educación Superior] (2022). *Observatorio Nacional para la Igualdad de Género en las Instituciones de Educación Superior*. <https://onigies.unam.mx/eje/legislacion>.
- Ruiz, R., y Ayala, M. R. (2016). Violencia de género en instituciones de educación. *Ra Ximbar: Revista Científica de Sociedad, Cultura y Desarrollo Sostenible*, 12(1).
- Tlalolin, B. (2017). ¿Violencia o violencias en la universidad pública? Una aproximación desde una perspectiva sistémica. *El Cotidiano*, (206).
- Torrico, L. E., Santín, V., Villas, S., Menéndez, A., y López, L. (2002). El modelo ecológico de Bronfenbrenner como marco teórico de la psicooncología. *Anales de la Psicología*, 18(1), 45-59. https://www.um.es/analesps/v18/v18_1/03-18_1.pdf
- Varela, H. (2020). Las universidades frente a la violencia de género. El alcance limitado de los mecanismos formales. *Rev. Mex. Cienc. Polít. Soc.*, 65(238). http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-19182020000100049
- Vázquez, R., López, G., y Torres, I. (2021). La violencia de género en las instituciones de educación superior: elementos para el estado de conocimiento. *RLEE*, 51(2).

Cómo citar este artículo:

Yaber Patiño, J. Y., y Sotelo Reséndez, C. E. (2022). La violencia oculta en alumnas de educación superior. *RECIE. Revista Electrónica Científica de Investigación Educativa*, 6, e1720. <https://doi.org/10.33010/recie.v6i0.1720>



Todos los contenidos de RECIE. *Revista Electrónica Científica de Investigación Educativa* se publican bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional, y pueden ser usados gratuitamente para fines no comerciales, dando los créditos a los autores y a la revista, como lo establece la licencia.
